



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 968 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 18 NOV 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° LV de Consejo Universitario, de fecha 18 de noviembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220 y sus modificatorias, el estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, señala en su "Artículo 4.- Principios. La UNTRM se rige por los siguientes principios: a) Búsqueda y difusión de la verdad. b) Calidad académica. c) Autonomía. (...). h) Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión. (...)". También indica en su "Artículo 5.- Fines. La UNTRM tiene los siguientes fines: a) Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad. b) Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país. c) Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo. (...). e) Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, así como la creación intelectual y artística. (...)". Asimismo, señala en su "Artículo 6.- Funciones. Las funciones de la UNTRM son las siguientes: a) Formación profesional. b) Investigación. c) Extensión cultural y la proyección social. (...)". Y también establece en su "Segunda Disposición Complementaria. La Universidad cuenta con los siguientes Institutos de Investigación: - Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK). (...);

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 144-2023-UNTRM/CU, de fecha 23 de febrero de 2023, se aprueba el "Reglamento del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap"", de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que mediante **Resolución Directoral N° 016-2024-UNTRM-VRIN/INAAK**, de fecha 12 de noviembre de 2024, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, resuelve: "ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Actividad Académica Conferencia Magistral "Los guerreros de las nubes: hallazgos etnohistóricos de la cultura de los Chachapoyas", a desarrollarse el día 26 de noviembre de 2024, en el Auditorio del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK); el mismo que formará parte integrante del presente acto resolutivo. ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la Mg. Jherali Alondra Oviedo Rabanal como responsable de la planificación y ejecución del Plan de Actividad Académica Conferencia Magistral "Los guerreros de las nubes: hallazgos etnohistóricos de la cultura de los Chachapoyas", bajo responsabilidad administrativa";

Que mediante Oficio N° 532-2024-UNTRM-VRIN/INAAK, de fecha 12 de noviembre de 2024, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK), solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la precitada Resolución Directoral N° 016-2024-UNTRM-VRIN/INAAK, para su ratificación correspondiente;



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 968 -2024-UNTRM/CU

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en su "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 18 de noviembre de 2024, acordó ratificar la **Resolución Directoral N° 016-2024-UNTRM-VRIN/INAAK**, de fecha 12 de noviembre de 2024, del Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes aludida;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220 y sus modificatorias, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la **Resolución Directoral N° 016-2024-UNTRM-VRIN/INAAK**, de fecha 12 de noviembre de 2024, del Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

JLMQR,
RAS/SG
HVDM/Abg

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 016-2024-UNTRM-VRIN/INAAK

Chachapoyas, 12 de noviembre de 2024.

VISTO:

El OFICIO N° 020-2024-UNTRM-INAAK-PROYECTO C.U.I. N° 2627140, de fecha 11 de noviembre de 2024, con N° de trámite T-057433-2024 y el Proveído de la misma fecha emitido por el director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" (INAAK), mediante el cual dispone atender lo solicitado, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas es una persona jurídica de derecho público, desarrolla sus actividades con plena autonomía universitaria, como: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto Institucional, y sus Reglamentos correspondientes, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, la Ley Universitaria N° 30220 establece la autonomía universitaria en los aspectos académico, administrativo y económico; además, en su artículo 5° establece sus principios, citando en su numeral 5.11 el mejoramiento continuo de la calidad académica; asimismo, en su artículo 6°, numeral 6.2 y 6.3 establecen como fines de la universidad el de formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de la responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país; y, proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover cambio y desarrollo, respectivamente;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, señala en su Segunda Disposición que: La Universidad cuenta con los siguientes Institutos de Investigación: Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" (INAAK) (...);

Que, el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" (INAAK), es un Instituto creado por Ley N° 27347 y se rige por su propio Reglamento que fue aprobado en Resolución de Consejo Universitario N°144-2023-UNTRM/CU, en el cual consta VI Capítulos, 03 Disposiciones Complementarias, 25° Artículos y 01 anexo de organigrama;

Que, el presente Reglamento del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" (INAAK), establece en su artículo 6°: El INAAK tiene como finalidad realizar y ejecutar la investigación, evaluación, promoción y difusión en el ámbito de la región Amazonas y su área de influencia (Nor Oriente Peruano) en arqueología, antropología y otras disciplinas de las Ciencias Sociales, para generar conocimiento y capacidades en un contexto de inclusión y valoración cultural; proponiendo propuestas de desarrollo en la región....;

Que, el Artículo 11°, inciso b) del citado antes reglamento prescribe que el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" tiene por acciones "Dirigir y coordinar las acciones del instituto";





RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 016-2024-UNTRM-VRIN/INAAK

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 015-2024-UNTRM/CU, de fecha 08 de enero de 2024, el Consejo Universitario, resuelve designar la Dirección del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" (INAAK) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. PABLO LUIS SOLIS QUINTEROS, a partir del 03 de enero al 31 de diciembre de 2024;

Que, a través del documento del visto, la coordinadora del Proyecto CUI N° 2627140, alcanza el Plan de Actividades Académica Conferencia Magistral "Los guerreros de las nubes: hallazgos etnohistóricos de la cultura de los Chachapoyas" a desarrollarse el día 26 de noviembre de 2024, en el Auditorio del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" (INAAK); plan donde se detallan la fundamentación, justificación, objetivos, entre otros, el mismo que formará parte integrante del presente acto administrativo, para su autorización y aprobación; en ese sentido, mediante proveído, el director dispone se emita acto resolutorio correspondiente;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas de la Ley Universitaria 30220, la normatividad jurídica vigente y en uso de las atribuciones conferidas al director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" (INAAK) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Actividad Académica Conferencia Magistral "Los guerreros de las nubes: hallazgos etnohistóricos de la cultura de los Chachapoyas", a desarrollarse el día 26 de noviembre de 2024, en el Auditorio del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" (INAAK); el mismo que formará parte integrante del presente acto resolutorio.

ARTICULO SEGUNDO. – DESIGNAR a la Mg. Jherali Alondra Oviedo Rabanal servidora pública como responsable de la planificación y ejecución del Plan de Actividad Académica Conferencia Magistral "Los guerreros de las nubes: hallazgos etnohistóricos de la cultura de los Chachapoyas", bajo responsabilidad administrativa.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución, a los estamentos internos de la UNTRM e interesados, de forma y modo de Ley para su conocimiento y cumplimiento.

CÚMPLASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE ARQUEOLOGÍA
Y ANTROPOLOGÍA "KUÉLAP" INAAK
MG. PABLO LUIS SOLIS QUINTEROS
DIRECTOR

PLSQ/D
SPCHG/A
Distribución:
✓ JAOR



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**



**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE ARQUEOLOGÍA Y
ANTROPOLOGÍA "KUKÉLAP"**

PLAN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA

**CONFERENCIA MAGISTRAL: Los guerreros de las nubes: hallazgos etnohistóricos
de la cultura de los Chachapoyas**

Ponentes:

Dr. Peter Lerche
Universidad Libre de Berlín – Alemania

Dra. Micaela Ziemendorff
Universidad de Bonn – Alemania

Responsables:

Mg. Pablo Solis Quinteros-Director INAAK-UNTRM
Mg. Jherali Alondra Oviedo Rabanal – Coordinadora de CEIIN-CS-UNTRM
Soc. Erick Abanto López – Asistente de investigación CEIIN-CS-UNTRM

CHACHAPOYAS - PERÚ

2024





INDICE

I.	GENERALIDADES	3
1.1.	De la Actividad Académica	3
1.2.	Del Organizador.	3
II.	DESCRIPCIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN	3
2.1.	Descripción de la conferencia:	3
2.2.	Justificación	4
III.	OBJETIVOS Y METAS	5
3.1.	Objetivo:.....	5
3.2.	Meta	5
V.	RECURSOS HUMANOS Y FÍSICOS.....	6
5.1.	Recursos Humanos	6
VI.	RECURSOS MATERIALES:.....	7
VII.	DEL INFORME.....	7



[Handwritten signature]



I. GENERALIDADES

1.1. De la Actividad Académica

- 1.1.1. **Denominación:** Conferencia magistral: Los guerreros de las nubes: hallazgos etnohistóricos de la cultura de los Chachapoyas.
- 1.1.2. **Tipo:** Conferencia magistral.
- 1.1.3. **Modalidad:** Presencial
- 1.1.4. **Fechas:** martes 26 de noviembre del 2024
- 1.1.5. **Extensión horaria:** De 3:00 p.m. a 5:00 p.m.
- 1.1.6. **Beneficiarios:** docentes, investigadores, estudiantes universitarios y público en general.
- 1.1.7. **Lugar:** Auditorio INAAK
- 1.1.8. **Localización:** Chachapoyas, Amazonas – Perú

1.2. Del Organizador.

1.2.1. Nombre de la Unidad:

- Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas
- Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap"-INAAK
- Centro de investigación interdisciplinario de la Sociedad y la Cultura-CEIIN-CS-UNTRM



II. DESCRIPCIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

2.1. Descripción de la conferencia:

La presente actividad permite a la comunidad académica anfitriona (investigadores, docentes, estudiantes, otros) conocer los más recientes hallazgos antropológicos y sociolingüísticos sobre la cultura Chachapoyas publicados por los expositores hace pocos meses en revistas internacionales. Se pone énfasis en los modos organizativos de la cultura Chachapoyas décadas previas a la conquista española, así como en el más reciente descubrimiento etnohistórico acerca de la resistencia de la lengua chacha durante las primeras décadas de la colonia. Esta conferencia no sólo permitirá



aproximar al público interesado la evidencia antropológica disponible sobre la cultura chachapoya, sino también discutir e intercambiar perspectivas teóricas y metodológicas sobre la investigación etnohistórica en la región Amazonas.

2.2. Justificación

Los hallazgos del equipo de investigación de la Dra. Ziemendorff acerca de las prácticas de resistencia lingüística en las comunidades chachapoya durante los primeros años de la colonia demuestran la existencia de un escenario completamente nuevo y diferente al que solía representarse para esta parte del país. Contra el sentido común y las narrativas al uso, la investigación demostró que la cultura chachapoya resistió la conquista inca y también la conquista española hasta muy entrado el siglo XVII, por lo que nuestra comprensión de los procesos sociales, políticos y culturales que marcaron el origen de la colonia en esta parte del país debe ser repensado y reelaborado. El impacto que provocó hace unos meses la publicación de esta investigación en los estudios coloniales del nororiente peruano aún está por verse, pero sin duda estos hallazgos han servido para replantear hipótesis y estudios sobre el tema. Asimismo, la exploración panorámica que ha realizado el Dr. Peter Lerche sobre el nivel organizativo de los Chachapoya y los modos de procesar, a nivel social, la conquista inca y española, hallazgos preliminarmente expuestos hace pocas semanas en un encuentro exclusivo en el Museo de Leymebamba, permiten valorar la vigencia de la mirada etnohistórica para comprender los profundos cambios que produjo la conquista española en las sociedades que habitaron nuestro territorio.

La frescura de estas perspectivas y hallazgos vuelven inevitable la organización de esta conferencia, pues permitirá difundirlas de manera presencial y directa a un público interesado y universitario.

Asimismo, esta conferencia forma parte de un ciclo de conferencias sobre historia, cultura y sociedad de la región Amazonas que el CEIIN-CS viene preparando desde fines del presente año hasta el siguiente, con el fin de abrir la discusión pública de temas específicos de investigación social al público interesado, así como también





recuperar el dinamismo de las ciencias sociales locales como espacio de encuentro y reflexión permanente y horizontal, que permita impulsar la imaginación investigativa de los estudiantes y actualizar en nuevos conocimientos a la plana de especialistas e interesados de la universidad y de la sociedad en general.

2.2.1. Conferencista/Ponente/Especialista:

Ponente 01.

Dr. Peter Lerche

Historiador, arqueólogo, antropólogo, etnólogo, profesor universitario y político germano-peruano. Se doctoró en la Universidad Libre de Berlín en Alemania. Su investigación principalmente se ha centrado en el estudio de la cultura chachapoyas.

Ponente 02.

Mg. Micaela Ziemendorff

Investigadora etnolingüística de la Universidad de Colonia, en Alemania. Ha realizado un máster en traducción y mediación lingüística en Córdoba, España. Actualmente, está adscrita a la Universidad de Bonn, en Alemania.



III. OBJETIVOS Y METAS

3.1. Objetivo:

Difundir a la comunidad académica anfitriona (investigadores, docentes, estudiantes, entre otros) los más recientes hallazgos etnohistóricos y etnolingüísticos de la resistencia de la cultura Chachapoya durante los primeros años de la conquista española.

3.2. Meta

Luego de participar en las actividades académicas, los participantes deberán haber reforzado sus conocimientos sobre la historia y la cultura de los Chachapoya, así como también ampliado sus nociones sobre las sociedades que habitaron este territorio, objetivos que les permitirán, a los estudiantes y público interesado,



solventar con una base histórica nueva tanto su identidad cultural como sus perspectivas sobre los retos regionales actuales.

IV. PROGRAMA

26 de noviembre del 2024

Actividad 01. Conferencia magistral

Día	Hora	Actividad	Participantes
Martes 26 de noviembre del 2024	03:00 p.m.	Exposición etnohistórica sobre el modo de organización de los Chachapoya y su resistencia durante la conquista inca y española.	Exposición del Dr. Peter Lerche.
		Exposición etnolingüística sobre la resistencia de la lengua chacha durante el primer siglo de la colonia.	Exposición de la Dra. Micaela Ziemendorff.
		Preguntas	Público

V. RECURSOS HUMANOS Y FÍSICOS

5.1. Recursos Humanos

Organizadores:

- Mg. Pablo Solis Quinteros-Director INAAK-UNTRM
- Mg. Jherali Alondra Oviedo Rabanal – Coordinadora de CEIIN-CS-UNTRM
- Soc. Erick Abanto López – Asistente de Investigación de CEIIN-CS-UNTRM

Apoyo logístico

- Asistentes administrativos

Expositores

- Dr. Peter Lerche
- Dra. Micaela Ziemendorff.





VI. RECURSOS MATERIALES:

Equipos y otros:

CANT.	U.M.	ESPECIFICACIONES
01	Unid.	Proyector multimedia
01	Unid.	Equipo de Sonido- Micrófonos
01	Unid.	Auditorio

VII. DEL INFORME

El comité responsable redactará el informe respectivo luego de haberse realizado la actividad académica.

